### **ENTIDAD 450**

### INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

#### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar (IGM) responde al objetivo de producir y explotar información geoespacial, entiende en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial Argentina, en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional y en la obtención de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de nuestro país.

Asimismo, produce cartografía de imagen satelital, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica, participa en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera, edita la carta de líneas correspondiente a las zonas de frontera y vincula planialtimétricamente la cartografía de límites con el Sistema Cartográfico Nacional.

Por otra parte, debe entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional y extiende certificados a los productores de obras literarias o gráficas que representen total o parcialmente nuestro país con el fin de autorizarlos a ingresar, exportar o circular sus productos.

Por último, le compete elaborar productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional, no obtenidos por otros organismos específicos, mediante la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado, y apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad.

El Instituto se financia con recursos propios generados por la venta de los datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos a través de una política de arancelamiento establecida. Con los usuarios potencialmente más importantes, se establecen acuerdos o convenios que facilitan la concreción de los objetivos y/o metas.

Las principales actividades del Organismo para el año 2004 son las siguientes:

- Considerar soluciones atendiendo al concepto de "escalabilidad" de la tecnología.
- Mantener una interrelación permanente con organismos y entidades científicas y académicas, vinculados con la responsabilidad primaria asignada que permitan la consecución de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una política de difusión de datos de los productos y servicios y metadatos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.

- Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones, utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100 000, a fin de poder procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitarias (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
- Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red Base de Calibración de la República Argentina (BACARA) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar, a través del procesamiento científico, las subrredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.

- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley N° 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

# CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD) (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.369.000
Gastos en Personal	4.672.000
Personal Permanente	4.484.982
Personal Temporario	103.664
Asignaciones Familiares	58.670
Asistencia Social al Personal	24.684
Bienes de Consumo	10.105.313
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.139.000
Textiles y Vestuario	6.030.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	295.211
Productos de Minerales No Metálicos	4.700
Productos Metálicos	4.500
Otros Bienes de Consumo	334.372
Servicios No Personales	1.480.687
Servicios Básicos	246.902
Alquileres y Derechos	473.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	472.250
Servicios Técnicos y Profesionales	74.043
Servicios Comerciales y Financieros	116.060
Pasajes y Viáticos	83.649
Otros Servicios	14.400
Bienes de Uso	5.689.000
Maquinaria y Equipo	5.687.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
Transferencias	34.000
Transferencias al Exterior	34.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	962.530
Intereses por Préstamos Recibidos	1.420.470
Gastos Figurativos	5.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.000
<u> </u>	5.1300

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO (en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES Ingresos No Tributarios Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	11.811.000 226.600 11.584.400
II) GASTOS CORRIENTES Gastos de Consumo Rentas de la Propiedad Transferencias Corrientes	18.597.000 17.142.530 1.420.470 34.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(6.786.000)
V) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL Inversión Real Directa	5.767.000 5.767.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	11.811.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	24.364.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(12.553.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7.167.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	5.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(5.391.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS  Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos  Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	19.849.000 5.391.000 14.458.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.458.000 14.458.000

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO (en pesos)

(cir pesos)				
RUBRO	ESTIMADO			
TOTAL	18.978.000			
Ingresos No Tributarios	226.600			
Derechos	30.000			
De Autor	30.000			
Alquileres	144.600			
De Inmuebles	144.600			
Otros	52.000			
No Especificados	52.000			
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas Venta de Bienes Bienes Varios de la Administración Nacional Venta de Servicios Servicios Varios de la Administración Nacional	11.584.400 10.584.400 10.584.400 1.000.000 1.000.000			
Contribuciones Figurativas Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes Contribuciones para Financiar Gastos de Capital Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	<b>7.167.000</b> 7.089.000 7.089.000 78.000 78.000			

#### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	24.364.000
99	Servicio de la Deuda		5.000
TOTAL			24.369.000

#### RECURSOS HUMANOS TOTAL

	CARGOS		HORAS DE CATEDRA			
TOTALES	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Geográfico Militar	235	233	2	0	0	0

### PROGRAMA 16

### ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA NACIONAL

## UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del organismo es definir técnicamente la soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos. Cabe consignar que en el año 1941 se promulgó la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino.

En el año 1983, es reemplazada por Ley Nº 22.963, la que establece, en su Artículo 2º, que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente; asimismo, en su Artículo 16º, asigna al Instituto Geográfico Militar la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Por Ley Nº 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el Instituto Geográfico Militar.

En virtud a lo expresado, el programa prevé los siguientes objetivos:

- Obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada, de todo el territorio continental, insular y Antártico de la República Argentina.
- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, en el ámbito científico, educacional y técnico, como así también en el sector privado, que requieran de datos geoespaciales.

Asimismo, se incluyen las siguientes metas institucionales:

- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica, a fin de consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina, para satisfacer las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar.
- Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para que sean aplicados en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del Instituto Geográfico Militar.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico, a través de una adecuada explotación de datos provenientes de la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC).
- Unificar, mediante el procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, por medio del empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de contabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto, que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

#### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Ноја	160
Elaboración de Cartografía	Ноја	240
PROD.BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Ноја	36
Digitalización de Cartografía	Ноја	221

#### **RECURSOS HUMANOS**

	CANTIDA	AD DE
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Subtotal Escalafón	233	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Subtotal Escalafón	2	

235

**TOTAL PROGRAMA** 

#### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	7.540.918
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	11.354.082
04	Sistema de Información Cartográfica (Base numérica)	Instituto Geográfico Militar	5.391.000
Proyectos:			
01	Infraestructura de datos especiales de la Rep.Arg. (IDERA)	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	78.000
TOTAL			24.364.000

#### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.364.000
Gastos en Personal	4.672.000
Personal Permanente	4.484.982
Personal Temporario	103.664
Asignaciones Familiares	58.670
Asistencia Social al Personal	24.684
Bienes de Consumo	10.105.313
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.139.000
Textiles y Vestuario	6.030.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	295.211
Productos de Minerales No Metálicos	4.700
Productos Metálicos	4.500
Otros Bienes de Consumo	334.372
   Servicios No Personales	1.480.687
Servicios Básicos	246.902
Alquileres y Derechos	473.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	472.250
Servicios Técnicos y Profesionales	74.043
Servicios Comerciales y Financieros	116.060
Pasajes y Viáticos	83.649
Otros Servicios	14.400
Bienes de Uso	5.689.000
Maquinaria y Equipo	5.687.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
Transferencias	34.000
Transferencias al Exterior	34.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
Servicio de la Deuda y Distribución de Otros Pasivos  Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	962.530
Intereses por Préstamos Recibidos	1.420.470
Thereses por rifestamos recubidos	1.720.470

# OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 APORTES AL TESORO NACIONAL

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	
TOTAL	5.000	
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	<b>5.000</b> 5.000	